

Sección Latinoamericana

ASUNTOS REGIONALES

Las relaciones con el otro coloso del norte

De acuerdo con las opiniones expresadas por funcionarios de alto nivel del gobierno canadiense, todo parece indicar que si bien Canadá está dispuesto a establecer relaciones económicas y políticas más estrechas con los países latinoamericanos, no será la Organización de Estados Americanos (OEA) la vía que emplee para lograr dicho objetivo.

En el transcurso de una entrevista de prensa, el líder del Partido Conservador Progresista, Robert L. Stanfield, declaró al respecto: "Mientras esté Estados Unidos de un lado de la mesa y América Latina del otro, Canadá considera que no sería posible acudir a la OEA para estrechar sus relaciones con los demás países del continente". A su juicio, y conforme a los datos proporcionados por el observador canadiense en Washington ante la OEA, este organismo no constituye el medio más útil, ni eficaz, para reunir a los estados americanos. De esta forma, el acercamiento entre Canadá y Latinoamérica podría realizarse de una manera directa o bien a través de un organismo regional la-

Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones recogidas en cada número corresponden a acontecimientos acaecidos hasta el día último del mes precedente.

tinoamericano. Para Stanfield, la existencia de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) responde a la necesidad de los países latinoamericanos de actuar al margen de un organismo regional, como la OEA, controlado por Estados Unidos. No obstante, Canadá no descarta la posibilidad de ingresar al sistema interamericano, pero dicho ingreso estaría condicionado, por una parte, a la independencia y eficacia de la OEA en los próximos años y, por otra, a la aceptación en el seno de este organismo de la política exterior canadiense.

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Mitchel Sharp explicó que para Canadá constituye una situación delicada el actuar como mediador o como factor de equilibrio en la balanza interamericana, ya que su intervención podría decepcionar tanto a América Latina como a Estados Unidos. Además, indicó que esta función sería difícil de desempeñar en tanto que su país no juega un papel que lo coloque como potencia mundial.

Informó que todo sugiere que tanto Estados Unidos, como América Latina y las naciones de habla inglesa del Caribe, desean que Canadá propugne los intereses de cada quien dentro de la OEA y con tal motivo a menudo su país es instado a participar directamente en la Organización.

En torno a las relaciones con Cuba, hizo saber que "Canadá no contempla, ni ha contemplado, la posibilidad de dar por terminadas sus relaciones con Cuba, y por otra parte, no esperamos que alguien nos lo pida oficialmente, ni dentro ni fuera de la OEA".

Reiteró, asimismo, el interés de su país en hacer más estrechos sus vínculos con el

bloque latinoamericano, pero no consideró a la OEA como el medio más adecuado, sino que esos podrían ser de carácter bilateral o multilateral, como en el caso de organismos regionales que operen en campos específicos como el económico y el cultural.

Hizo especial mención del caso de México, ya que por ser el país latinoamericano más próximo a Canadá y también vecino de Estados Unidos, tiene intereses comunes a los canadienses, hecho que lo ubica en una situación prioritaria respecto al resto de las naciones latinoamericanas.

Explicó que Canadá no desea dominar a las economías latinoamericanas, añadió, "nuestro interés en América Latina es muy grande, en términos que no sólo nosotros, los canadienses, comprendemos, sino ustedes los latinoamericanos, también".

Por último, el primer ministro de Canadá Pierre Elliot Trudeau, comentó que la política exterior de su gobierno es sometida a constantes revisiones a fin de conservar cierto grado de flexibilidad y afirmó que en el futuro las consultas con algunos gobiernos latinoamericanos, sobre asuntos continentales, se realizarán con una mayor frecuencia, independientemente de que su país adopte la decisión de ingresar o no a la OEA.

Respecto a la viabilidad de que Canadá solicite su ingreso a la OEA, Trudeau señaló que antes convendría en mayor medida a su país acercarse a América Latina a través de relaciones bilaterales, o bien a un grupo selecto de naciones de la región, y promover la cooperación mutua mediante otras organizaciones interamericanas en las que Canadá participa.

Sobre la cuestión de las 200 millas

En la *Gaceta Bancaria* de Ecuador apareció recientemente un artículo sobre la discutida demarcación del mar territorial en el cual se dice que "Ecuador, al igual que Perú y Chile, ha ratificado su soberanía sobre las 200 millas marinas desde la parte más saliente de la costa y está dispuesto a no aceptar limitaciones de ninguna índole". Asimismo, señala que ya se han aprobado las medidas necesarias con que sancionarán cualquier violación de las resoluciones logradas en la XI Conferencia de la Comisión del Pacífico Sur, celebrada en Quito.

Por otra parte, el 25 de marzo último el presidente de Brasil general Emilio Garrastazu Medici, firmó un decreto por el cual se extienden de 12 a 200 millas las aguas territoriales del país. De esta manera, Brasil se convirtió en el tercer país, antes lo habían hecho Argentina y Uruguay, de la costa oriental suramericana que extiende su jurisdicción hasta esa distancia.

El decreto también amplía el espacio aéreo en igual magnitud. Asimismo, reserva al gobierno la reglamentación de la pesca en aguas territoriales, así como la posibilidad de marcar zonas vedadas a embarcaciones extranjeras. En algunos círculos se relacionó la noticia con las medidas de fomento pesquero que sigue el gobierno y con las crecientes actividades de perforación submarina que realiza actualmente la empresa estatal PETROBAS.

En Lima, se informó que en octubre próximo se celebrará el Octavo Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, en el cual se desarrollará un temario de siete puntos. Entre los más importantes se encuentran los siguientes: "los derechos sobre los fondos marinos y recursos oceánicos"; "el derecho de desarrollo de los Estados" y "el impacto de los tratados de integración en las constituciones nacionales".

Posteriormente, el 9 de abril, Estados Unidos, por conducto de un portavoz oficial del Departamento de Estado, reiteró que no reconocerá a ninguna nación lícitamente alguno para sus aguas territoriales que exceda de 3 millas o una jurisdicción limitada sobre 12 millas a partir de sus costas.

Se dijo que estas declaraciones se debieron a la intención canadiense de legislar sobre la contaminación de aguas del ártico, aunque también se mencionaron los casos de los países suramericanos que han adoptado las 200 millas de mar territorial, sobre el cual las negociaciones nunca han llegado a un acuerdo.

Actividades recientes del Grupo del Banco Mundial

De conformidad con una serie de comunicados de prensa del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de sus filiales, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), expedidos entre el 10 de diciembre de 1969 y el 10 de febrero de 1970, el grupo del Banco Mundial aprobó diversos préstamos y operaciones con países latinoamericanos. El BIRF autorizó un préstamo a Colombia por el equivalente a 18.3 millones de dólares, mismo que será utilizado en un programa tendiente a dar nuevo impulso y modernizar la industria ganadera de ese país, a fin de reducir la pronunciada dependencia de las exportaciones de café a través de la diversificación de las ventas al exterior. La ganadería ocupa en la actualidad alrededor de 30 millones de ha, casi el 90% de las tierras colombianas dedicadas a la agricultura. Este nuevo préstamo es complementario de otro que le fue otorgado a ese país a mediados de 1966, por un total de 16.7 millones de dólares, para ayudar al financiamiento de un programa de créditos de fomento ganadero. El crédito en cuestión será canalizado por el gobierno de Colombia a través del Fondo de Financiamiento Agrícola del Banco de la República. El préstamo del BIRF fue concedido por un plazo de 18 años, comprendido un período de gracia de 6 años, y devengará un interés anual del 7 por ciento.

De otra parte, la Asociación Internacional de Fomento anunció la aprobación de un crédito de 1.4 millones de dólares para Bolivia, mismo que será utilizado para continuar la concesión de préstamos dentro del programa de desarrollo ganadero, iniciado en 1967 con ayuda de otro crédito de la AIF. El nuevo crédito será por un plazo de 50 años, incluido un período de gracia de 10 años, y no devengará intereses, excepto una tasa de servicio de 0.75% anual, para cubrir gastos de administración. El gobierno boliviano transferirá los fondos del crédito al Banco Agrícola de Bolivia, el cual otorgará préstamos a los ganaderos a un plazo de 12 años, comprendido un período de gracia de cuatro años, y a un interés del 12% anual.

El BIRF anunció además, la concesión del primer préstamo a la República Dominicana, por un total de 25 millones de dólares, mismo que será utilizado para ayudar a financiar el más importante proyecto industrial que hasta ahora se

haya emprendido en dicho país. El mencionado proyecto demandará una inversión total de 195 millones de dólares y el préstamo del Banco será utilizado para financiar el costo de las instalaciones para la generación y suministro de energía eléctrica y otras obras conexas, necesarias para la obtención y tratamiento de mineral laterítico, mismo que se utiliza en la producción de ferromanganeso. El préstamo será hecho a la firma Falconbridge Dominicana C. por A., por un plazo de 15 años, comprendido un período de gracia de 3 y medio años, y devengará un interés del 7% anual. El préstamo tendrá la garantía de la República Dominicana, que recibirá de la mencionada firma una comisión de servicio del 1.5 por ciento.

Adicionalmente, el BIRF comunicó que había otorgado un préstamo por un total de 25 millones de dólares a Brasil, el cual contribuirá a promover el desarrollo industrial del noreste de ese país. El crédito se concederá al Banco do Nordeste do Brasil, S. A., con el fin de proporcionar al mismo los recursos en divisas necesarios para sufragar las importaciones para sus operaciones de financiamiento a empresas privadas industriales de dicha región. El préstamo en cuestión será garantizado por el Gobierno de Brasil, y devengará un interés del 7% anual. El reembolso del préstamo se ajustará aproximadamente a los pagos que reciba el mencionado Banco brasileño por concepto de sus propios préstamos subsidiarios concedidos con fondos del Banco. Estos créditos serán otorgados por períodos no inferiores a 15 años.

La Corporación Financiera Internacional (CFI), por su parte, anunció que proveerá la mayor parte del financiamiento (8.4 millones de dólares) para una planta de polietileno de baja densidad, misma que será instalada en Santo Andre, Brasil, con costo total aproximado de 29 millones de dólares. De acuerdo con el comunicado de prensa correspondiente, en los últimos años ha aumentado rápidamente, en Brasil, el consumo de polietileno y en la actualidad aproximadamente el 50% del mismo se satisface con importaciones. Una vez que funcione a plena capacidad, la nueva planta permitirá un sustancial ahorro neto de divisas. El compromiso de la CFI comprende un préstamo de 5 millones de dólares, una participación en el capital social por el equivalente a 2.3 millones de dólares, un préstamo contingente por hasta 500 000 dólares y un compromiso contingente de participación en el capital social por hasta 578 000 dólares. Con esta inversión, la CFI ha cerrado compromisos en Brasil por un total de 50.9 millones de dólares, que es la cifra más grande que dicha Cor-

poración tiene invertida en un país miembro.

El Banco Mundial anunció también haber aprobado un préstamo a Paraguay, por el equivalente de 6 millones de dólares, para ayudar a financiar un programa de mantenimiento de carreteras, mismo que se realizará en un período de cuatro años. El costo total del programa ha sido estimado en 6.3 millones de dólares y el préstamo del BIRF cubre las divisas necesarias para el financiamiento del mismo. El préstamo será por un plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cuatro años, y devengará un interés del 7% anual.

La Asociación Internacional de Fomento (AIF) anunció la aprobación de un crédito a Honduras por 2.6 millones de dólares, el cual será utilizado para financiar el 50% del costo de un programa de préstamos, que será llevado a cabo durante los próximos cinco años por el Banco Central de Honduras, a través de bancos comerciales, para aumentar la producción de ganado vacuno, tanto de carne como de leche. El mencionado proyecto tendrá un costo total de 5.2 millones de dólares y, como se señaló anteriormente, la mitad se financiará con el crédito de la AIF y el resto será suministrado por los bancos comerciales (35%) y los ganaderos (15%). De este monto total, 4 millones se destinarán a préstamos a largo plazo para proyectos de desarrollo; un millón, a capital de trabajo y 200 000 dólares a servicios técnicos. Las condiciones en las que se otorgó el préstamo con un plazo de 50 años, incluido un período de gracia de 10 años, y no devengará intereses, excepto una tasa de servicio de 0.75% anual para cubrir gastos de administración.

Por último, la Corporación Financiera Internacional (CFI) anunció que ayudará al financiamiento de una empresa minera para la extracción de cobre en el norte de Chile, cuyo costo total ha sido estimado en 32.5 millones de dólares. El compromiso de la mencionada Corporación comprende un préstamo de 10 millones y un crédito contingente por hasta 900 000 dólares, con lo cual la CFI obtendrá el 15% de las acciones de Minera Sagasca, S. A. Con esta nueva inversión suman 10 los compromisos de la Corporación en Chile y alcanzan un total de más de 21 millones de dólares.

Operaciones recientes del BID

En el lapso que abarca del 5 de marzo al 9 de abril último, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concedió cinco créditos, por un total de 42.6 millones de dóla-

res distribuidos entre Uruguay, Chile, Colombia, Trinidad y Tobago y Brasil.

En primer término, el BID aprobó dos préstamos para Uruguay, equivalentes a 6 millones de dólares, que se destinarán a la promoción del desarrollo industrial y de la actividad turística. Los préstamos fueron negociados por el Banco de la República Oriental del Uruguay, que los dedicará a la instalación de pequeñas y medianas plantas industriales, a la ampliación de las ya existentes, y a construir o mejorar pequeños y medianos hoteles en áreas turísticas. El primero de los préstamos es de 4.5 millones de dólares, concedido por un plazo de 15 años y un interés anual del 8%. Se amortizarán en 24 cuotas semestrales con un período de gracia de 3 años y medio. El segundo, de 1.5 millones de dólares tiene, también, un plazo de 15 años y un interés de 3.25% anual. Además se cobrará una comisión de servicios de 0.75% sobre los saldos deudores. Se concedió un período de gracia de 3 años y medio.

A fin de ampliar los sistemas de acueducto y alcantarillado de las ciudades del Valparaíso y Viña del Mar, Chile, se concedió a este país un préstamo equivalente a 3 millones de dólares. Las condiciones del préstamo estipulan un plazo de 25 años y una tasa de interés del 2.25% anual. Se cobrará también una comisión de servicio de 0.75% anual. El período de gracia comprende 4 años y medio, a partir de la fecha en que se suscribe el contrato.

Con cargo a los recursos del Fondo Populorum Progressio que el BID administra en representación de la Santa Sede se aprobó un crédito por 1 millón de dólares que se canalizará a labores de bienestar social de agricultores de bajos ingresos en el Departamento del Cauca, en Colombia. El préstamo, que se otorgó con un plazo de 50 años, estará libre de interés y se pagará tan sólo una comisión del 0.5% al año sobre la parte no desembolsada del préstamo y de los saldos deudores. Además, incluye un período de gracia de 10 años.

Para Trinidad y Tobago, el BID autorizó un crédito equivalente a 3.6 millones de dólares para fomentar el desarrollo agrícola, así como la diversificación de dicha rama de la economía. El crédito, que fue negociado por el Banco de Desarrollo Agrícola, se otorgó en los siguientes términos: 2.9 millones de dólares fueron extendidos con cargo al Fondo para Operaciones Especiales, con un plazo de 20 años y un interés de 2.25% anual, al que hay que añadir el 0.75% por concepto de servicio y un período de gracia de 4 años y medio; la segunda parte del crédito,

700 mil dólares, tiene un período de 20 años, una tasa de interés anual del 3.25% con un cargo de 0.75% por servicio y un período de gracia también de 4 años y medio.

Por último, el BID aprobó un crédito para Brasil, por 29 millones de dólares, que se emplearán en un programa de desarrollo rural que habrá de ser aplicado en el noroeste de este país. El préstamo, que está garantizado por la República Federal de Brasil, se otorgó con un plazo de 20 años, un interés del 2.25% al que hay que añadir el 0.75% por servicio, y un período de gracia de 5 años y medio.

ARGENTINA

"En la etapa de expansión sostenida. . ."

Argentina registró en 1969 una tasa de expansión económica de 6.9%, que es la máxima desde 1965, año en que ascendió a 8.5%. Ante tal resultado, altamente exitoso, el doctor José María Dagnino Pastore, ministro de Economía y Trabajo de ese país, afirmó que se ha decidido ampliar la base industrial argentina para que permita elevar el volumen de producción tanto para abastecer el consumo interno como para fortalecer el comercio de exportación; además, señaló que se procurará que todos los habitantes se beneficien con la expansión futura de la economía.

Durante los últimos 25 años, Argentina atravesó una etapa caracterizada por el prevailecimiento de condiciones de inflación y estancamiento económico; las continuadas fluctuaciones culminaron en que los sesenta arrojaran como saldo una tasa del producto bruto *per capita* de 2% anual y un alza promedio de 22% en los precios; desde luego, las profundas oscilaciones de la actividad económica derivaron en acusadas reducciones de la producción y del ingreso que, a su turno, repercutieron en la imposibilidad de llevar el consumo y la inversión a mayores niveles. La brecha surgida entre el producto potencial y el realmente obtenido en la década pasada equivalió al 37% del producto bruto correspondiente a 1969.

Las experiencias que Argentina desprendió de ese lapso de acentuadas

* Esta nota se basa en los aspectos esenciales de la exposición que el Ministro de Economía y Trabajo de Argentina hizo ante el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), en Washington, D.C., el 24 de febrero de 1970.

variaciones económicas son, en resumen, las siguientes: 1) la inflación y las fluctuaciones son rémoras al avance económico y valladar para elevar el nivel del bienestar social; 2) es imperativa la definición de las metas a largo plazo y enmarcar dentro de ellas las medidas de política de corto plazo, y 3) las metas a largo plazo deben captar las aspiraciones de la población, como un todo nacional, sin buscar que éstas se adecuen a los requerimientos políticos de los diversos grupos de intereses.

El Ministro informó también que la construcción y las manufacturas destacaron en 1969 como los factores de dinamismo más acusado en el movimiento ascensional de la economía argentina en dicho año. Al establecer la comparación con 1968, se observan importantes modificaciones de los factores de expansión de la demanda global; papel principal correspondió a las inversiones privadas y las exportaciones, con desmedro del que, tradicionalmente, ha desempeñado la inversión pública y el consumo privado.

En el lado de la oferta global, se pudo notar cierta recuperación del sector agropecuario, con un aumento del 5.9%, en tanto que en el año anterior se ubicó en 5.5%; el sector industrial se expandió en 7.3%, y, finalmente, debe señalarse la marcada expansión de las adquisiciones exteriores argentinas.

En cuanto al consumo global, se obtuvo una ampliación del 5%. La estabilización del gasto público corriente, respecto a 1968, se atribuye a las medidas de contención que ha adoptado el gobierno, y ello implica la reducción de su participación en el gasto total. El consumo se incrementó en un 5.5%, o sea, a un ritmo notoriamente superior a la tasa promedio de la década anterior, que fue de sólo 3.7 por ciento.

Las condiciones satisfactorias que mostró la evolución del consumo, aunadas a los signos favorables que presiden el avance económico en 1970, así como una mayor utilización de la capacidad productiva se reflejaron en importantes aumentos en la inversión privada en maquinaria y equipo. La fuente básica de la financiación de la inversión fue el ahorro interno.

En 1969, la tasa de aumento del índice del costo de la vida fue de 7.6% frente a 16.2% en 1968; esto implica que se ha avanzado en el proceso de estabilización de precios; esto, no obstante que la economía argentina operó a plena capacidad en algunos de sus sectores fundamentales. El comportamiento de los precios al mayoreo fue semejante: 1969, 6.2%, y

1968, 9.6 por ciento. La estabilidad de los precios y los aumentos de los salarios nominales tuvieron como resultado lógico un aumento del salario real, que en 1969 fue de 5.4% para la familia tipo.

En 1969, la más intensa actividad del sector privado, aunada al éxito en la contención de la inflación, hizo que aumentase la percepción de ingresos del sector público, en 13%, mientras que el gasto total subió 11%. Ello resultó en una reducción de 5.2% en el déficit de la Tesorería General.

Sector externo

El valor de la exportación argentina alcanzó en 1969 a 1 610 millones de dólares, que es el máximo registrado en las tres últimas décadas (mayor en más de 250 millones al promedio anual de los años sesenta). Se señala que la importación registró también, con 1 540 millones de dólares, el valor máximo de la década, excediendo en 300 millones el promedio registrado en ella (el más alto desde 1948). El saldo de la balanza comercial fue positivo, con 70 millones de dólares, a pesar de que recibió la influencia de mayores precios de los productos adquiridos en el exterior; en cambio, en 1968, el saldo deficitario ascendió a 198.7 millones.

La balanza de pagos tuvo un saldo negativo de 259.9 millones de dólares en 1969; el nivel de las reservas internacionales argentinas fue en 1968 de 833.7 millones, frente a 573.8 al concluir 1969.

Empero, el Ministro afirmó que: "Lo satisfactorio de los resultados logrados en 1969 y la finalización del proceso de recuperación cíclica, indica que hemos entrado en la etapa de expansión sostenida y estable"

CUBA

¡Los diez millones, van!

No obstante la presencia de problemas de diversa índole, el 11 de febrero último el Primer Ministro de Cuba anunció que, con un retraso de 37 horas respecto de los programas previamente establecidos, se había obtenido el tercer millón de toneladas de azúcar, dentro de la llamada "zafra de los diez millones".¹

¹ Ver notas anteriores sobre este tema en *Comercio Exterior*, de los meses de agosto, octubre y noviembre de 1969.

Se indicó que algunos de estos obstáculos son las lluvias torrenciales, fallas en los equipos empleados en la recolección y en las centrales, así como atrasos en los envíos de estos equipos. Hasta esa fecha (11 de febrero), 133 fábricas de azúcar desempeñaban normalmente sus funciones, en tanto que otras 18 se encontraban en receso en espera de que sus correspondientes plantaciones alcanzaran un nivel óptimo de maduración. Las principales dificultades habían surgido en las tres provincias orientales, situación que se compensó por el excedente que produjeron las tres provincias occidentales. El Primer Ministro reiteró la importancia de lograr los rendimientos planeados, "si no le damos importancia y hacemos el esfuerzo para moler toda la caña podemos librar una batalla perdida de antemano" añadió.

Veintidós días y ocho horas después se informó del arribo del cuarto millón de toneladas, cuya producción implicó el procesamiento de 745 millones de arrobas de caña, con un rendimiento industrial del 11.67 por ciento.

Posteriormente, el 26 de marzo último, se anunció que se había concluido la elaboración del quinto millón de toneladas de azúcar. Al respecto, la prensa estadounidense, que se había mostrado escéptica en cuanto a la consecución de los diez millones para el 15 de julio próximo, comentó que ahora parecía más factible que esto sucediera, aunque, desde luego, no es seguro. Un diario afirmó que si los cubanos alcanzaban su meta antes de la fecha señalada, no sería difícil que para la próxima zafra mantuvieran el mismo nivel de producción. Por su parte, un especialista del mercado azucarero de Londres estimó que Cuba produciría este año 8 millones de ton de azúcar, "o más"

El pasado 16 de abril, el Ministerio de la Industria Azucarera, anunció oficialmente que ya se había alcanzado el sexto millón de toneladas de azúcar. Para producir el 40% restante, se prevé un margen de 91 días con la participación activa de 151 molinos, y una producción promedio diaria de 44 000 ton. Aun cuando se han logrado promedios superiores a este último, es necesario tener presente que los días primaverales traen consigo contingencias de orden climático no previsible. Sin embargo, para enfrentar estas eventualidades se ha procedido a la construcción de caminos y obras de desagüe.

Nuevamente se insistió en la necesidad de mejorar los rendimientos, no obstante que desde el inicio de la zafra, los volúmenes de caña requeridos para producir cada

millón de toneladas de azúcar han descendido progresivamente.

ECUADOR

Reforma de la reforma agraria

Después de un largo debate en la Comisión Legislativa Permanente de la República de Ecuador, se hizo pública la reforma de la Ley de Reforma Agraria y Colonización, vigente hasta febrero último.

Entre otros puntos, la modificación a la ley estipula que el Estado es responsable, de manera absoluta, de la aplicación de la nueva reforma agraria. Asimismo, se indica que pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) los páramos que no hayan sido adecuadamente aprovechados, en beneficio de ex huasipungueros, minifundistas y trabajadores agrarios. Lo mismo sucederá con los pastos naturales y bosques que no han sido debidamente usufructuados por sus propietarios.

El IERAC conserva su personalidad jurídica y patrimonio, pero pierde su autonomía administrativa. Además, se modificó el procedimiento jurídico, de tal forma que las instancias serán tan sólo dos, siendo la primera atribuida al Director Ejecutivo del IERAC y a los jefes de distritos, mientras que a un Tribunal Agrario corresponderá la segunda de ellas.

En respuesta, la Federación de Cámaras de Agricultura del Ecuador puso de manifiesto su sorpresa ante la medida que se refiere a la nacionalización de los páramos y pastos naturales. En opinión de la Federación, no es conveniente limitar la tenencia de estos terrenos, y expuso que si un propietario no hace el debido uso de sus tierras debe obligársele a que actúe en forma adecuada, y de no hacerlo, entonces sí expropiar sus terrenos.

Sin embargo, un diario ecuatoriano comentó que finalmente todo parecía sugerir que se había concluido el período de confusión y desorientación, de denuncias y acusaciones, a que había dado lugar la antigua Ley de Reforma Agraria.

Concluyó señalando que era necesario tener en cuenta que una medida de esta índole no se suscita de una manera espontánea, sino que se tiene que desarrollar de manera constante, guardando cierto grado de flexibilidad y dinamismo, y que corres-

pondría a las autoridades competentes el que la reforma agraria no se constituyese en una utopía.

Nacionalización de las telecomunicaciones

Mediante un decreto fechado el 27 de marzo último, el presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, nacionalizó las Instalaciones de la All America Cables and Radio, subsidiaria de la international Telephone and Telegraph. En uno de los seis artículos del decreto se especifica la cancelación del contrato de renovación, firmado en 1957 y que debería expirar en 1975. Asimismo se dispone que el Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones, asuma la dirección y administración de la empresa.

El pago de los bienes de la compañía, la cual ha venido operando en el país desde hace 70 años, se ajustará a las declaraciones que para el pago del impuesto sobre la renta ha hecho la empresa. En fuentes no oficiales se dijo que el valor de las instalaciones de la All America no exceden de 1.5 millones de dólares.

La medida tomada por el gobierno ecuatoriano tiene su base legal en el artículo 59 de la Constitución, el cual en uno de sus párrafos dice: "El Estado se reserva el derecho de explotar ciertas actividades económicas para sustituir, desarrollar y complementar a la iniciativa privada. . . Las empresas que explotan servicios públicos y que tienden hacia el monopolio pueden ser nacionalizadas conforme a la ley".

Las negociaciones entre la empresa y el gobierno fueron rotas cuando éste rechazó una oferta de la All America para continuar con la concesión del servicio internacional hasta la terminación del contrato en 1975.

Con la nacionalización, todo el sistema ecuatoriano de comunicaciones nacionales y extranjeras pasa a control del organismo estatal Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Contratos para explotar petróleo y cobre

El 20 de febrero último se firmó el primer contrato de asociación entre el gobierno ecuatoriano y la compañía petrolera norteamericana O.K.C. Corporation para la exploración y virtual explotación de 400 000 ha que antes habían sido concedidas a la Texaco.

En las cláusulas del contrato se especifica que el Estado recibirá el 60% de las utilidades de la compañía; asimismo la O.K.C. entregará el 12.5% de la producción bruta de petróleo y gas natural. Además, la compañía se compromete a emplear a ciudadanos ecuatorianos en un 95% si se trata de obreros y de 75% si se trata de personal técnico.

En el diario *El Comercio*, de Quito, se comentó favorablemente el convenio de asociación. En un artículo aparecido al día siguiente de su firma se dijo "creemos sinceramente que este contrato de asociación petrolera es el mejor logrado dadas las características y condiciones del gobierno actual".

Posteriormente, el 6 de marzo, se firmaron dos contratos más. La empresa petrolera norteamericana Cayman Corp. explotará una zona de 335 000 ha en el noroeste del país. En este contrato se especifica lo siguiente: la empresa pagará al Estado un millón de dólares como prima de entrada; asimismo, pagará por derechos superficiales entre uno y ocho sucres por hectárea, según esté en período de exploración o explotación; además, los pagos por derechos de compensación serán de 250 000 sucres por año en el período de exploración y de 400 000 en el período de explotación. El Estado percibirá como regalías el 12.5% de la producción bruta de petróleo.

La participación del Estado no estará en función de las utilidades de la empresa, sino sobre su producción bruta de petróleo de acuerdo a la siguiente escala: 13% hasta 75 000 barriles diarios producidos; 23% hasta 100 000 barriles y 32% cuando la producción exceda a esta última cifra. Asimismo, se establece en el contrato de asociación que en caso de construirse un oleoducto, éste será propiedad del Estado ecuatoriano.

Para la explotación de los yacimientos de cobre localizados en la zona de Chaucha, el gobierno aprobó en la misma fecha un convenio de asociación con la empresa Everseas Development Corp. de Japón. Ecuador percibirá el 55% de las utilidades netas de la empresa, además de los pagos por regalías e impuestos. La compañía se compromete a industrializar todo el mineral de cobre que se extraiga y además a construir dos carreteras y un nuevo puente marítimo como obras de compensación.

Por otra parte, a finales de febrero, la Ada Oil Exploration, miembro de un consorcio de ocho compañías petroleras que poseen concesiones en el golfo de Guaya-

quil algo superiores a un millón de hectáreas, informó de la existencia de una capa de gas natural a una profundidad de más de 3 000 metros.

PERU

Resultados económicos en 1969 y previsiones para 1970

La actividad económica interna de Perú en 1969 no alcanzó las metas que se establecieron al iniciarse el año en el Plan Económico, según informó, en una exposición radiodifundida a todo el país, el general Francisco Morales Bermúdez, ministro de Economía y Finanzas. El objetivo fijado en materia de crecimiento económico fue de una expansión superior al 4 por ciento, en cambio, sólo se logró una tasa de cerca de 2 por ciento, lo que es atribuible a que la economía peruana aún recibe la influencia de la devaluación efectuada en septiembre de 1967. Sin embargo, al analizar con mayor detenimiento los sectores económicos, se pudo revelar el tremendo descenso de la inversión privada, pues en lugar de la elevación prevista de 9% los datos preliminares manifiestan que se registró una reducción de 11% respecto a 1968; a mediados del último trimestre, la actividad de la construcción presentó indicios de recuperación. Como factor compensatorio debe señalarse que la inversión pública, si bien no registró la meta de 13% establecida en el Plan, sí se expandió en 11 por ciento.

Fue más halagüeña, en cambio, la evolución del sector externo del Perú en 1969: los resultados fueron muy favorables, ya que repercutieron en el equilibrio de la balanza de pagos, en la estabilidad del tipo de cambio y en un notable aumento de las reservas internacionales.

Las exportaciones peruanas, en 1969, se cifraron en alrededor de 870 millones de dólares, frente a 850 millones en el año precedente. Las importaciones registraron un valor de 655 millones de dólares, mientras que en 1968 la cifra fue de 673 millones. Las reservas internacionales se expandieron en 37 millones de dólares; en contraste, en 1968 se experimentó una disminución de 16 millones. Las reservas oficiales internacionales netas eran, al 31 de diciembre de 1969 (las que se mantienen en el Banco Central de Reserva, Banco de la Nación y los bancos de fomento), 103.7 millones de dólares, o sea, una expansión de más de 154% en relación con las de 1968 que se cifraron

en 40.8 millones al 31 de diciembre del año anterior.

Una visión sintética de los resultados que arrojó la ejecución del Plan Económico peruano en 1969 permite afirmar que fueron satisfactorios en materia fiscal, monetaria y en balanza de pagos ello propició que la economía se normalizara o fuese posible acercarla a nuevos niveles de equilibrio.

Al efectuarse una evaluación sectorial del Plan Económico Anual para 1969, se pone de manifiesto que la industria y la actividad de la construcción, cuyas tasas de expansión se habían prefijado en 6 y 13 por ciento, respectivamente, sólo lograron 1.9 y 3.4 por ciento, también en su orden.

Asimismo, la pesca registró un decrecimiento de 16% respecto a 1968, pese a que sólo se había previsto un aumento de 1 por ciento. Las actividades minera y agropecuaria, si bien no llegaron a los niveles fijados en el Plan (4.5 y 4 por ciento, respectivamente) sí contribuyeron a la recuperación económica que el país pudo observar en los inicios de 1969.

En cuanto a finanzas públicas, el Ministro de Economía y Finanzas, declaró: "En el campo de las finanzas públicas los resultados conseguidos en 1969 pueden considerarse altamente favorables, pues la medida de saneamiento presupuestal y contención de la tasa de aumento de los gastos corrientes, dio lugar a la formación de un importante ahorro en cuenta corriente que redujo el déficit de caja, al liquidar el ejercicio presupuestal, a un monto de 133.5 millones de soles".

Plan económico anual de 1970

El plan para 1970 se propone reactivar la economía peruana y orientar el desarrollo sobre un base nueva que, además de cristalizar los objetivos en materia de crecimiento y de ingreso, modifique estructuras económicas, sociales y culturales que se hallan vinculadas a patrones que se busca superar. Los lineamientos son, básicamente, "imprimir el máximo ritmo de ejecución al proceso de reforma agraria total en que está empeñado el gobierno; acelerar el proceso de industrialización pública y privada, destinada a la producción para el mercado interno y para el mercado ampliado del Grupo de Integración Subregional Andino; reorientar el crédito y los recursos financieros disponibles hacia objetivos prioritarios del plan; reestructurar el presupuesto del sector público con miras a elevar al máximo la realización de

los objetivos antes señalados, e ir corrigiendo progresivamente los desequilibrios existentes en la distribución del ingreso".

Diversificación de las relaciones económicas externas

Japón muestra interés por el cobre

A finales de febrero, una numerosa delegación de ejecutivos de las principales firmas mineras de Japón, encabezada por el director de la Mitsubishi Metal Mining, visitó al presidente de la República, general Juan Velasco Alvarado, para conocer las posibilidades que existen en Perú respecto a la formación de empresas mineras de capital mixto.

Posteriormente, la misión japonesa visitó al ministro de Energía y Minas, general Jorge Fernández Maldonado, quien les manifestó que el principal interés de Perú "está dirigido a constituir empresas mixtas... para la explotación de la gran minería". Destacó el Ministro que la refinación y comercialización del cobre son las metas importantes del gobierno que tendrán prioridad dentro del temario a discutirse.

Al respecto, el ministro de Relaciones Exteriores, general Edgardo Mercado Jarrín, declaró que el gobierno peruano está en la mejor disposición para que Japón participe en la explotación de yacimientos cupríferos y de esa manera favorecer el intercambio comercial de artículos no tradicionales. Posteriormente, la misión japonesa tuvo una entrevista con el general Francisco Morales Bermúdez, ministro de Economía y Finanzas, en la cual se habló de las garantías que el gobierno peruano ofrece a las inversiones extranjeras en la minería; en tres puntos sintetizó el general Morales Bermúdez el apoyo del gobierno a ese renglón: "la próxima expedición de una nueva amplia y estable legislación minera; la garantía del pleno derecho al uso de divisas generadas por la inversión dentro del margen de la ley, y la forma organizada y planificada como se están manejando las finanzas públicas del país".

Cooperación económica con Polonia

El 17 de marzo último, la prensa peruana dio a conocer el texto del Convenio de Cooperación Económico-Técnica concertado con Polonia, que cubre el intercambio de proyectos industriales; la prestación de asistencia técnica, y el intercambio de tecnologías y de técnicos en los

siguientes campos: *a)* la industria minera, incluyendo la prospección de minas nuevas, y la concentración de minerales y de roca fosfórica; *b)* la siderurgia y el beneficio de los metales no ferrosos; *c)* la industria metalúrgica y mecánica; *d)* la industria química, y *e)* la construcción naval.

Posteriormente fue firmado un convenio de crédito por 10 millones de dólares otorgado por el Banco Comercial de Varsovia para financiar la importación de bienes de capital y equipos industriales polacos.

Crédito checoslovaco para siderurgia

Con motivo de la visita de una delegación comercial de Checoslovaquia, se concertó un crédito por seis millones de dólares que servirá para incentivar la industria siderúrgica peruana. Además, Checoslovaquia proporcionará asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos de reforma agraria, para la minería y la electrificación.

El acta final del acuerdo fue firmada por el general Edgardo Mercado Jarrín y el director general del Ministerio de Comercio Exterior de Checoslovaquia, señor Dezider Bukovinsky.

Nacionalización de los teléfonos

Con la firma de los contratos señalados en el Convenio de Condiciones Básicas y la entrega del capital accionario que poseía la International Telephone and Telegraph, el 25 de marzo la compañía Peruana de Teléfonos quedó totalmente nacionalizada. El gobierno adquirió las 23 432 569 acciones que poseía la ITT en 15 718 820 dólares. De esta cifra, la ITT pagará por concepto de impuestos al Estado 1 058 000 dólares.

De la cantidad que retirará, la compañía deberá invertir no menos de 12 millones de dólares en la construcción de un hotel de primera clase en el centro de Lima para el fomento del turismo internacional, y 840 000 dólares en la instalación de una fábrica para la manufactura de equipo telefónico. En esta empresa el gobierno peruano aportará 560 000 dólares más.

El acto de nacionalización se efectuó en la sala de conferencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El paquete que contenía el total de las acciones fue entregado al ministro Aníbal

Meza Cuadra, quien a su vez lo puso en poder de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Otro de los puntos a observar en el contrato es la instalación de 100 000 nuevas líneas telefónicas en un plazo de seis años. Estas obras serán realizadas por la Bell Telephone of Belgium, otra subsidiaria de la ITT.

El representante de la empresa nacionalizada, Frederick Gibs, declaró que la nacionalización no pone término a la colaboración entre su empresa y Perú, ya que las relaciones seguirán estrechándose a través de la industria hotelera y la manufactura de aparatos telefónicos.

URUGUAY

Regulación de la industria automotriz

Recientemente se dio a conocer en Uruguay el régimen regulatorio de la industria automotriz, animado a fortalecerla no sólo frente al mercado interno, sino para ampliar las posibilidades de integración con la industria de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que han avanzado en ese importante sector económico.

Dado el nivel industrial uruguayo y lo limitado de su espacio económico (hoy cuenta con 8 plantas armadoras), con criterio realista se busca vincular la industria automotriz, previos los ajustes que los desarrollos de los demás países de la ALALC impongan, al mercado de gran magnitud que ésta representa. Desde luego, la lógica económica aconseja que Uruguay propenda, en una primera etapa, a la localización de posibilidades de integración con países vecinos, con los que tradicionalmente ha mantenido estrechos nexos económicos y que, además, son mercados de gran significación en América Latina, como Brasil y Argentina.

El decreto respectivo, expedido por el Presidente del Uruguay el 13 de marzo del año actual, con antecedentes en el No. 547/69, del 4 de noviembre de 1969, enmarca la nueva política en materia automotriz, dentro de los lineamientos siguientes:

"I) Que las normas proyectadas constituyen un instrumento eficaz para alcanzar los objetivos fijados por el Poder Ejecutivo en la materia, conjuntamente con otras medidas a adoptarse con la misma finalidad.

"II) Que en consecuencia y en base al proyecto mencionado, corresponde aprobar un régimen regulador de la industria automotriz, capaz de dinamizar a dicho sector y extender sus efectos al ámbito de la industria manufacturera en su conjunto, a fin de obtener la elevación del nivel tecnológico de la misma, el incremento de la ocupación de mano de obra, la creación de oportunidades de inversión, la elaboración nacional de nuevos renglones de manufacturas y la ampliación de las exportaciones no tradicionales de origen industrial."

Los mecanismos de regulación establecidos son dos: el Registro de Industrias Armadoras de Vehículos Automotores y el Registro de Componentes Automotores de Integración Nacional, ambos serán llevados por la Comisión de la Industria Automotriz, organismo encargado de la actividad regulatoria.

En relación con los programas de importación, armado e integración nacional, el decreto establece que las empresas registradas deberán presentarlos, antes del 31 de agosto de cada año. Sin embargo, se establece que las empresas registradas podrán someter a la consideración de la Comisión respectiva, programas para plazos mayores de un año que contengan la política a aplicar en lo relativo a inversiones, integración nacional, planes de intercambio, modelos a ensamblarse, etcétera.

Las integraciones nacionales serán progresivas y obligatorias, y las empresas armadoras deberán cumplirlas, aun cuando los "kits" que ensamblen en sus plantas hubieran sido importados por terceras empresas.

Una de las disposiciones más importantes del decreto es la que establece la realización de programas de intercambio compensado mecanismo que permitirá a las empresas la importación de partes, piezas, conjunto y subconjunto, originarios y provenientes de otros países (para la integración de los vehículos que produzcan) con los que celebren convenios relativos a la industria automotriz.

A fin de asegurar el desarrollo de los planes de intercambio compensado, las empresas de que se trate deberán efectuar un depósito de garantía para el cumplimiento de aquéllos, y que sea equivalente a la totalidad de las reducciones de recargos previstos en el programa, dicho depósito podrá ser en efectivo o en valores públicos y será devuelto cuando la Comisión certifique que se ha cumplido a plenitud con las exportaciones correspondientes.